

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Hermanas Franciscanas de la Purísima Concepción, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Hermanas Franciscanas de la Purísima Concepción, con domicilio en calle Méjico, número 10, Madrid-28.

Órgano Rector: Superiora general, doña Ana de la Varga Fernández.

Título de la publicación: «Boletín Informativo Franciscanas de la Purísima».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: DIN-4.

Número de páginas: De 30 a 40.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 65.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información para la Congregación.

Directora: Doña Ana de la Varga Fernández. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 28 de septiembre de 1983.—El Subdirector general.—4.212.D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Francisco de Luis Lorenzo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de julio de 1983, por el buque de pesca «Martes Santo», de la matrícula de Las Palmas, 3.ª lista, folio 2859, por el también pesquero «Tela», 3.ª lista de Las Palmas.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en calle Dr. Grau Bassas, 29, 1.º, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de septiembre de 1983.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente accidental, Francisco de Luis Lorenzo.—12.641-E.

*

Don Francisco de Luis Lorenzo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1983 por el buque «Martín de Porres», de la matrícula de Vigo, 3.ª lista, folio 8479, al «Vicente Barreiro», 3.ª lista de Gijón.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Doctor Grau Bassas, 29, 1.º, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de septiembre de 1983.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente accidental, Francisco de Luis Lorenzo.—12.643-E.

*

Don Francisco de Luis Lorenzo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de agosto de 1983 por el buque congelador «Madroa», de la matrícula de Vigo, 3.ª lista, folio 9406, al de su misma clase, «Combaroya II», 3.ª lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Doctor Grau Bassas, 29, 1.º, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de septiembre de 1983.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente accidental, Francisco de Luis Lorenzo.—12.644-E.

VIGO

Edictos

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de septiembre de 1983 por el buque «Gandón Menduiña», de la matricu-

cula de Vigo, folio 8695, al también pesquero «Ria de Aldán», de la matrícula de Vigo, folio 9098.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de septiembre de 1983.—El Juez.—12.648-E.

*

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de septiembre de 1983 por el buque «Garysa», de la matrícula de Vigo, folio 9370, al también pesquero «San Antoniño», de la matrícula de Vigo, folio 8632.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de septiembre de 1983.—El Juez.—12.649-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones - Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 4/83 por intervención del automóvil marca «Opel Monza», sin placas de matrícula, con número de bastidor 5885206131, propiedad de don M. Antonio García.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don M. Antonio García a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera, a su artículo 1.º, en relación con el artículo 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 4.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, también a partir de dicha publicación, interponer recurso ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Zamora).

Alcañices, 5 de octubre de 1983.—El Administrador.—13.084-E.

NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito «necesario sin interés», en metálico, número 14 de entrada y 19.910 de Registro, de fecha 17 de mayo de 1982, por un importe de veintisiete mil doscientas noventa y cinco (27.295) pesetas, propiedad de «Casa Sancena, S. A.», garantizando el mismo suministro de 92 soportes para tapas de cámaras de registro, por un importe de seiscientos ochenta y dos mil trescientas sesenta y cuatro pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicaciones, se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previéndole que se han tomado todas las medidas concurrentes a que no se abone dicho importe y transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio quedará sin efectos ni valor alguno.

Pamplona, 3 de octubre de 1983.—El Delegado de Hacienda.—13.017-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se hace saber a Hans Ulrich Bucker, en ignorado paradero, que no habiendo retirado la emisora de su propiedad, marca «Sommerkamp», modelo TS-788-DX, cuya devolución fue acordada por este Tribunal y notificado el interesado de ello el día 28 de marzo de 1982, que si en el plazo de tres meses no obtiene la autorización correspondiente y procede a su retirada, se entenderá que renuncia a la misma en favor del Tesoro.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado, conforme previene el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas. Referencia: Expediente 280/82.

Algeciras, 5 de octubre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—13.067-E.

LEON

Por encontrarse en paradero desconocido, por la presente se notifica a:

Don Jorge Augusto Martins, expediente 57/80.

Don Adelino Da Silva, expediente 47/81.
Don Domingo Fernández Martins, expediente 46/81.

Don Alvaro Alexandre Dos Santos, expediente 57/81.

Don Antonio Alves Rosa, expediente 58/81.

Don Luis Jorge Pilo, expediente 72/81.

Que en aplicación de la disposición segunda de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, y de acuerdo con la circular 1 del TEAC, Sala de Contrabando, este Tribunal Provincial constituido en comisión permanente, y en su sesión del día 4 de mayo de 1983, ha dictado el siguiente acuerdo:

- 1.º Anular las contracciones de las multas inicialmente impuestas.
- 2.º Anular las certificaciones de descubierto.
- 3.º Anular las providencias de apremio.
- 4.º Anular todas las actuaciones practicadas en vía ejecutiva.
- 5.º Imponer las siguientes sanciones:

A don Jorge Augusto Martins, expediente 57/80, 15.000 pesetas.

A don Adelino Da Silva, expediente 47/81, 18.750 pesetas.

A don Domingo Fernández Martins, expediente 46/81, 18.750 pesetas.

A don Alvaro Alexandre Dos Santos, expediente 57/81, 18.500 pesetas.

A don Antonio Alves Rosa, expediente 58/81, 11.200 pesetas.

A don Luis Jorge Pilo, expediente 72/81, 18.750 pesetas.

Resultado de aplicar el coeficiente 0,75 al valor de los géneros.

Significándoles que el importe de la sanción deberá ser ingresado en la Caja de la Delegación de Hacienda de esta provincia en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de esta notificación.

León, 27 de septiembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda

Edicto de notificación de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda sobre iniciación de resolución de contrato con Empresa «Ecisa» por obras de construcción de 128 viviendas en Sabiñánigo (Huesca).

La Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, de conformidad con el artículo 80, 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto la publicación de edictos para notificar a la Empresa «Ecisa», cuyo último domicilio conocido lo tenía en la calle Ferraz, número 13 Madrid-8), para que comparezca en las oficinas de este Instituto, plaza de San Juan de la Cruz, 2, Servicio de Contratación y Promoción Concertada, planta 2.ª Madrid, con objeto de hacerle entrega de la resolución de iniciación del expediente de resolución del contrato de construcción de 128 viviendas de protección oficial en Sabiñánigo (Huesca), por incumplimiento de los plazos parciales fijados para la ejecución sucesiva del contrato, conforme al artículo 137 del Reglamento de Contratación.

Se concede a la Empresa «Ecisa» un plazo de quince días, para efectuar dicha comparecencia, debiendo entenderse que, en el caso de no comparecer, se tendrá por cumplido el trámite de audiencia para la iniciación del expediente de resolución del contrato.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Director general, P. D.—12.854-E.

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julián Flores García, Alconada (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 8,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Almar.

Término municipal en que radicarán las obras: Alconada (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.909-D.

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Pozo Hernández y otros, calle Abades, número 38 Utrera (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 20,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Calzas Anchas.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Utrera (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de septiembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.999-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Reyes Ruiz, calle General Weyler, número 12, Ecija (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 69,49 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de septiembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.997-D.

TAJO

Edicto

Se hace público, de acuerdo con el Decreto ley número 3 de 7 de enero de 1927, artículo 21, que el Ayuntamiento de E. Boalo ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de 53 litros por segundo de agua del arroyo Gargantilla, término municipal de El Boalo (Madrid), con destino al abastecimiento de la población.

Las obras proyectadas consisten en la construcción de una presa en la cota 1.180 del arroyo Gargantilla de tipo de gravedad en hormigón con vertedero en lámina libre y perfil «Creager», con capacidad de 13 130 metros cúbicos, a cota de vertedero y 17.990 a coronación de presa.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, significándose a los interesados que podrán comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 8 de septiembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón Zarraluqui.—3.922-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Cruz Rojas, con domicilio en calle Cruz de Viñas, 25, Carpio de Tajo (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,97 litros por segundo.

Corriente de donde na de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Carpio de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente,

inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 17.174/83.)

Madrid, 13 de septiembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—4.058-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de forma razonada, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación, así como estado material y legal de las fincas relacionadas a continuación, las cuales resultan afectadas de expropiación con las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

Esta relación permanecerá, asimismo, expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del expresado Ayuntamiento.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1983.—El Ingeniero-Director.—13.234-E.

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras del embalse del Ebro, expediente número 39 adicional, término municipal de Las Rozas de Valdearroyo (Santander), con expresión de número de la finca, nombre y apellidos y domicilio de los titulares, identificación catastral, situación, superficie a ocupar en hectáreas y clase o cultivo

1. Don Francisco y doña Aurelia Calderón López, Arroyo (Santander) y Madrid, Polígono 15, parcela 179. La Pedraga. 0,1400. Prado primera.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de forma razonada, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación, así como estado material y legal de las fincas relacionadas a continuación, las cuales resultan afectadas de expropiación con las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no figurando

do en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

Esta relación permanecerá, asimismo, expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del expresado Ayuntamiento.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1983.—El Ingeniero-Director.—13.235-E.

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras del embalse del Ebro, expediente número 26 adicional, término municipal de Campo de Yuso-Orzales (Santander), con expresión de número de la finca, nombre y apellidos y domicilio de los titulares, identificación catastral, situación, superficie a ocupar en hectáreas y clase o cultivo

1. Don Francisco y doña Aurelia Calderón López, Arroyo (Santander) y Madrid, 8/21 (concentración). Las Turquias. 0,3630. Cereal seco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Habiéndose extraviado el título de Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, expedido el día 26 de agosto de 1971 a nombre de doña María del Carmen Silvia Campo Villegas, natural de Barbastro, provincia de Huesca, y registrado al folio 173, número 1.697, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 6 de octubre de 1983.—13.589-C.

Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB

OVIEDO

Cumpliendo Orden ministerial de 2 de agosto de 1983, se hace público que doña Ana María Baizán Álvarez ha presentado solicitud para expedición de un duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del expedido con fecha 15 de noviembre de 1971.

Oviedo, 5 de septiembre de 1983.—El Director.—3.863-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Badajoz, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 11.818; nombre, «Celeste-A», mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 294, y términos municipales, Mérida y Aljucén.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 10 de septiembre de 1983.—El Director provincial (ilegible).—12.988 E.

BURGOS

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 4.167. «Juarros». Cuarzo, arenas silíceas, arcillas y otros. 9. Espinosa Juarro.
4.168. «Marcos». Cuarzo, arenas silíceas, arcilla y otros. 4. Montorio.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Burgos, 13 de septiembre de 1983.—El Director provincial (ilegible).—12.989 E.

CACERES

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 9.399; nombre, «Trujillano»; mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 16, y término municipal, Trujillo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 29 de agosto de 1983.—El Director provincial, P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Luciano Iscar Sánchez.—12.990-E.

GUADALAJARA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.247 (1-1-0); nombre, «Guadalajara»; mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 81, y términos municipales, Guadalajara, Usanos, Fuenteláguera, Galápagos y Valdeaveruelo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 31 de agosto de 1983.—El Director provincial accidental, J. Pancorbo Alvarez.—12.991-E.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

(50EL-1.761)

A los efectos prevenidos en los artículos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea eléctrica en baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Ferosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Mejora y saneamiento de la red de baja tensión en la zona de la calle de Corralizas, en el término municipal de Chinchón. La red a mejorar se iniciará en el centro de transformación existente en el callejón de la calle Corralizas y finalizará en la calle Puerta Bonita, recorriendo la calle de las Corralizas y San Esteban Baja.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico de la localidad de Chinchón.

d) Características principales: Red trenzada con conductor RV de 1 por 150 y 1 por 95 milímetros cuadrados de aluminio 0,6/1 KV y cable tipo RZ de 3 (1 por 150) + 95 Al. 0,6/1 KV y 3 (1 por 50) + 54,6 Al. 0,6/1 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 457.480 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, sito en la calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de septiembre de 1983.—El Director provincial.—P. A., el Subdirector provincial.—13.162-C.

NAVARRA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Navarra, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.259; nombre, «Landibar»; mineral, mármol; cuadrículas, 50, y términos municipales, Urdax, Zugarramurdi y Baztán.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pamplona, 16 de septiembre de 1983.—El Director provincial (ilegible).—12.992-E.

ZARAGOZA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.590; nombre, «María José»; mineral, recurso de la Sección D), carbón; cuadrículas, 98, y términos municipales, Torrelapaja; Berdejo, Bijuesca y Malanquilla.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1983.—El Director provincial accidental, Rafael Clavería.—12.993-E.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Referencia AT-BH/27.177/83.

Variante por cambio de trazado de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Cornellá de Llobregat (finca «Torre Mercader»), con línea mixta de 0,055 kilómetros aéreos, conductores de aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados y apoyos metálicos; el tramo subterráneo es de 0,321 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 400 milímetros cuadrados de sección. Origen en apoyo número 43, línea «San Justo-Seat», y final en apoyo número 47 bis de la misma línea.

Referencia AT-BH/29.032/83.

Variante por cambio de trazado de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat (calle Cobalto), con línea subterránea doble circuito trifásico, de 0,243 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Origen en E. T. existente, número 5.242, y final en otra E. T. existente, número 4.719, «Cecilio de Pedro».

Referencia AT-BH/29.033/83.

Variante por cambio de trazado de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat (calle Cobalto), con línea subterránea de 0,092 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Origen en E. T. existente, número 6.808, y final en otra E. T. existente, número 5.242, «E. Burgat».

Referencia AT-BH/29.034/83.

Variante trazado línea por mejora de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Santa Perpetua de Mogoda (polígono Santiga), con línea mixta de 0,181 kilómetros, aéreos, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón y madera; el tramo subterráneo es de 0,262 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en E. T. existente, número 5.823, y final en nueva caseta de medición a 25 KV, número 5.994, «Antonio Aymerich».

Referencia AT-BH/31.702/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Viladecans (avenida La Roureda), con línea subterránea de doble circuito trifásico, de 0,017 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados

de sección. Origen en línea «Garraf I y II» y final en la nueva E. T. 8.393, «Polígono La Montaña». Transformador de 100 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

Referencia AT-BH/31.703/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Santa Perpetua de Mogoda (avenida Barcelona), con línea mixta, un circuito trifásico, de 0,538 kilómetros aéreos, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados y apoyos de madera, hormigón y metálicos; el tramo subterráneo es de 0,138 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en apoyo número 1, línea a estación transformadora 7.117, y final en la nueva E. T. 5.605, «Extracciones y Aridos, S. A.», caseta con dos transformadores de 1.000 KVA y 300 KVA, respectivamente, de relación 25/0,38-0,22 V.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 1 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental.—5.648-7.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

1. Expediente BH/cl. 32035/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV en calle Francisco Moragas, del término municipal de Hospitalet de Llobregat, y calle de La Marina, del término municipal de Cornellá, con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,048 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 100 milímetros cuadrados de sección. Origen en E. T. 4.868 y final en E. T. 5.264.

2. Expediente BH/cl. 32036/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV en avenida Fabregada y travesía Industrial del término municipal de Hospitalet de Llobregat, con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,049 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Origen en línea subterránea a 25 KV, derivación a E. T. 8.382 y final en estación transformadora 8.474. Transformador de 180 KVA y relación 25/0,38-0,22 kilovoltios.

3. Expediente BH/ce-32037/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV en calle Rosendo Arús, calle Santa Ana y avenida del Carrilet, del término municipal de Hospitalet de Llobregat, con línea subterránea, trifásica, dos circuitos, de 0,073 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados y 400 milímetros cuadrados de sección. Origen en línea subterránea a 25 KV (avenida Carrilet) y final en línea subterránea a 25 KV (calle Santa Ana).

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 6 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental.—5.847-7.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

LUGO

Expediente número 15.970

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que los anuncios correspondientes a la información pública de la solicitud formulada por «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio a efecto de notificaciones en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «Línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV, de 19 kilómetros de longitud, con origen en la Central de Los Peares y final en la subestación transformadora que se proyecta construir en Monforte de Lemos», con las relaciones de propietarios han sido publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», de fechas 21 de junio y 22 de septiembre del presente año, y en el diario «El Progreso» de 16 y 24 de junio próximo pasado, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 17 de octubre de 1983.—El Delegado.—5.871-2.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Jefaturas Provinciales de Industria y Energía

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», Bilbao.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación de Herrera, término municipal de Herrera de Pisuerga (Palencia).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la capacidad para dar salida a la energía generada en la zona Noroeste.

d) Características principales: Ampliación de la subestación con una posición de línea a 380 KV, denominada «Velilla», una posición de reactancia y otra a 220 KV para servicios auxiliares.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 92.894.000 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el proyecto de la instalación en esta Jefatura Provincial, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 19 de septiembre de 1983.—El Jefe provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.—5.821-15.

VALLADOLID

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 25.027.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», calle Veinte de Febrero, número 8, Valladolid.

b) Lugar: La línea eléctrica se proyecta en el término municipal de San Miguel del Arroyo, derivada de otra ya existente con N. I. 20.927. El recorrido es accidentado con pendientes de hasta 12 por 100 y casi todos los apoyos de ángulo, alguno de ellos próximo a los 100 g.

c) Características: Línea eléctrica aérea a 13,8/20 KV de 894 metros de longitud, conductor aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón y metálicos. Centro de transformación a 13,8/20/0,38 KV de 50 KVA tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón.

d) Finalidad: Servicio público.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.968.417 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Jefatura Provincial, sita en Valladolid, calle José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 12 de septiembre de 1983.—El Jefe provincial, Antonio Espadas Pozas.—5.622-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 25.025.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», calle Veinte de Febrero, número 8, Valladolid.

b) Lugar: Puente Duero (zona de recreo). La línea se encuentra en prolongación de la existente al centro de transformación «Escuelas» y va paralela y próxima al río.

c) Finalidad: Servicio público.

d) Características: Línea eléctrica aérea, trifásica, a 13,8/20 KV, con conductor de aluminio-acero, aluminio-56, con una longitud de 700 metros y centro de transformación de tipo intemperie de 50 KVA sobre dos apoyos de hormigón.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.700.873 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Jefatura provincial, sita en Valladolid, calle José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 12 de septiembre de 1983.—El Jefe provincial, Antonio Espadas Pozas.—5.623-15.

GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
MOLINA, S. A.

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 16 del presente mes de septiembre en el domicilio social, fue tomado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«De conformidad con el artículo 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas se acordó la reducción de capital social en un 50 por 100, quedando, por tanto, en lo sucesivo cifrado en la cantidad de sesenta y ocho millones ochocientas cincuenta mil pesetas, alterándose el

valor nominal de las acciones sin variar las series y numeración de las mismas.»
Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 96 de la citada Ley.

Ceuta, 29 de septiembre de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Miguel Molina.—4.257-D.

2.ª 22-10-1983

FORESTAL DEL GUADIANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de

la Sociedad «Forestal del Guadiana, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 11 de noviembre de 1983, a las diecisiete horas, en su domicilio social de Ayamonte, y al siguiente día, 12, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Renovación del Consejo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Ayamonte, 10 de octubre de 1983.—El Secretario.—4.345-D.

CARFIDE GALICIA, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1982

(Aprobado en Junta general ordinaria de 28 de junio de 1983)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		1.614.428,99	Capital		250.000.000,00
Bancos	1.589.308,80		Reservas y fondos		22.608.322,20
Caja	25.120,19		Reserva legal	2.734.629,54	
Cartera de valores		261.636.794,51	Fondo fluctuación de valores	19.868.266,46	
Cotizados	178.230.986,11		Fondo reg. dividendo	5.416,20	
No cotizados	70.393.140,00		Acreeedores varios		90.703,00
Fondos públicos	12.893.736,00		Resultados ejercicio		724.582,53
Derechos	118.952,40				
Deudores		5.872.931,23			
Por venta valores	426.971,23				
Otros deudores	5.445.960,00				
Inmovilizado tangible		4.299.465,00			
Total Activo		273.423.617,73	Total Pasivo		273.423.617,73

Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 1982

(Aprobado en Junta general ordinaria de 28 de junio de 1983)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		2.100.778,00	Ingresos		2.637.677,52
Gastos de personal	764.232,00		Cupones, dividendos e intereses	2.635.731,32	
Amortizaciones	55.320,00		Prima asistencia a Juntas	1.046,20	
Otros gastos	1.281.226,00		Beneficio en venta de valores		189.307,61
Pérdida en venta de valores	1.024,60				
Resultados ejercicio (ganancias)		724.582,53			
Total Debe		2.826.985,13	Total Haber		2.826.985,13

Composición de la Cartera a 31 de diciembre de 1982

	Nominal — Pesetas	Valor contable — Pesetas	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Sociedades de inversión mobiliaria	21.239.000	25.965.302,92	22.505.282
Constructoras	2.500.000	5.016.618,75	500.000
Electricidad	7.059.000	8.181.253,16	3.433.621
Telecomunicación	25.500	40.735,09	16.447
Servicios comerciales	39.500	36.298,00	32.450
Bancos	20.845.400	85.325.402,23	51.618.470
Seguros	37.000	139.097,01	101.010
Financieras	24.389.000	52.423.751,17	58.533.600
Inversiones	1.250.000	1.221.522,18	825.000
Totales	77.174.400	178.349.918,51	137.566.060
Acciones no cotizadas:			
Metalurgia	2.560.000	5.093.940,00	5.093.940
Cinematografía	15.000.000	16.027.200,00	16.027.200
Agricultura	20.000.000	24.192.000,00	24.192.000
Cerámica	10.000.000	10.080.000,00	10.080.000
Transformados de la madera	15.000.000	15.000.000,00	15.000.000
Totales	62.560.000	70.393.140,00	70.393.140
Otros valores:			
Pagarés del Tesoro, emisión 10-12-1982	15.000.000	12.893.736,00	12.893.736
Total valores de la Cartera	154.734.400	261.636.794,51	220.852.936

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

	Nominal	Valor contable	Valor cambio
Acción Inmobiliaria y Financiera	24.389.000	52.423.751,17	58.533.600
Banco de Navarra	17.841.000	70.023.991,08	46.743.420
Carfide, S. A.	15.978.000	18.442.017,70	15.180.050
Compañía Agrícola del Albiol, S. A.	20.000.000	24.192.000,00	24.192.000
Profilmes, S. A.	15.000.000	16.027.200,00	16.027.200
Maderas Reunidas	15.000.000	15.000.000,00	15.000.000

AVALCAS, S. G. R.

Sociedad de garantía recíproca de la provincia de Castellón

Balance de situación en 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado inmaterial	217.707,00	Capital social	52.250.000,00
Deudores	2.063,69	Acreedores diversos	217.707,00
Bancos	16.326.077,52	Amortización acumulada gas- tos primer establecimiento.	6.870,00
Situaciones transitorias de fi- nanciación	36.362.500,00	Cuentas financieras	427.500,00
		Pérdidas y ganancias	6.721,21
	52.908.348,21		52.908.348,21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1982

Pérdidas		Ganancias	
	Pesetas		Pesetas
Beneficios del ejercicio	6.271,21	Explotación	6.271,21

Castellón, 5 de septiembre de 1983.—3.952-D.

EXCLUSIVAS AMUTIO, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Exclusivas Amutio, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 2 de octubre del corriente año, acordó reducir el capital social en la suma de treinta y seis millones de pesetas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 6 de octubre de 1983.—El Director-Gerente, Angel Amutio Polo.—13.898-C. 1.ª 22-10-1983

AGRICOLA FORESTAL VILLAMONTE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Sociedad «Agrícola Forestal Villamonte, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 11 de noviembre de 1983, a las diecisiete horas, en su domicilio social de Ayamonte, y al siguiente día 12, su segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Renovación del Consejo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Ayamonte, 10 de octubre de 1983.—El Secretario.—4.344-D.

RENT MOORE ESPAÑOLA, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Sociedad «Kent Moore Española, Sociedad Anónima», ha cambiado su domicilio social de Madrid-34, avenida de Burgos, 87, a Madrid-4, calle Marqués del Riscal, 11, 5.º, mediante acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de 2 de septiembre de 1983. Lo cual se pone en general conocimiento a efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de octubre de 1983.—El Secretario, Guillermo Frühbeck.—13.683-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION Y PROMOCION

(SIP)

Junta general extraordinaria

Mediante la presente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, la que se

celebrará en el domicilio social de la misma, a las once horas del sábado 29 de octubre de 1983, en primera convocatoria, y si no pudiera celebrarse, en segunda, para el siguiente día 31 de octubre de 1983, en el mismo lugar y hora, la que se celebrará a tenor del siguiente orden del día:

Primero.—Renuncia del actual Administrador único, con ratificación expresa, en su caso, de su gestión y administración de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de los nuevos órganos de gestión y administración de la Sociedad.

San Sebastián, 7 de octubre de 1983.—El Administrador único.—14.188-C.

MAR Y SIERRA, S. A.

Convoca a Junta general universal y extraordinaria de accionistas para el próximo día 26 de noviembre de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el siguiente día 27, a la misma hora, en su domicilio social, carretera de Fuengirola-Mijas, kilómetro 3,5. Pueblo Cielo Mijas de Fuengirola (Málaga), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Fuengirola, 14 de octubre de 1983.—El Administrador, P. O. (ilegible)—4.444-D.

MESON REAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de socios de esta Entidad, a celebrar en el domicilio social, Instalaciones del Campo de Tiro de Molinaseca, el próximo día 10 de noviembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 11, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración, por dimisión del anterior.
- 2.º Información sobre la situación económica y financiera de la Sociedad.

- 3.º Venta instalaciones Campo de Tiro.
- 4.º Cumplimiento de acuerdo sobre reintegro de aportaciones.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Molinaseca, 17 de octubre de 1983.—El Presidente, Santos Cascallana Canóniga. 14.176-C

DICOCESA

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se le convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo día 8 de noviembre de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Análisis de la situación actual, sus causas y actuación de sus órganos, con adopción de los acuerdos de cualquier naturaleza a que, en su caso, hubiere lugar.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de octubre de 1983.—14.192-C.

WAT, S. A.

El Consejo de Administración de «Wat, Sociedad Anónima», por acuerdo tomado en sesión celebrada el día 19 de este mes de octubre, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Fortuny, número 18, el día 10 de noviembre de este año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente (11 de noviembre), en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Modificación de los artículos: Cuatro, objeto, y siete, acciones, de los Estatutos sociales.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—Por el Consejo de Administración, Manuel Reimunde Diez-Canseco, Consejero-Delegado.—14.196-C.

MUSICAL ISANDA, S. A.

Esta Sociedad ha sido disuelta y completamente liquidada por acuerdo de la Junta general de 30 de septiembre de 1983, formalizado en escritura autorizada por don Manuel Ocaña Campos, Notario de Barcelona, el 7 de octubre siguiente. El balance final de la Compañía es como sigue: Activo accionistas, 10.946.942; pérdidas y ganancias, 5.053.058; pasivo capital, 16.000.000 de pesetas.

Barcelona, 9 de octubre de 1983.—El Administrador, Carlos Mas Marsell.—13.698-C.

PUIG Y FONT, S. A.

MONISTROL DE MONTSERRAT

Convocatoria

Se convoca a los accionistas de «Puig y Font, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las dieciocho horas del día 7 de noviembre de 1983, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Ratificación de los acuerdos que se tomaron en la Junta general extraordinaria

ria que se celebró el día 19 de septiembre de 1983 sobre renovación de cargos sociales.

Monistrol de Montserrat, 13 de octubre de 1983.—El Administrador, I. Puig. 4.340-D.

BIOTER-BIONA, S. A.

PARA CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Ampliación de capital

En virtud de la autorización otorgada por la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Bioter-Biona, S. A.», celebrada el día 21 de junio de 1983, el Consejo de Administración de la misma, en su reunión del día de hoy, ha acordado llevar a cabo una ampliación del capital social por la cuantía de trescientos setenta y cinco millones de pesetas (375.000.000 de pesetas), límite máximo autorizado en la citada Junta general extraordinaria, en las siguientes condiciones:

1.ª La ampliación se hace en acciones al portador, numeradas correlativamente, del 750.001 al 1.125.000, ambos inclusive, con iguales derechos que las que actualmente constituyen el capital social.

2.ª Los accionistas actuales tendrán derecho preferente a la suscripción de la ampliación en la proporción de una nueva por dos antiguas.

3.ª La ampliación se realizará con desembolso, en metálico, del 54 por 100 del valor nominal, o sea, 540 pesetas por acción, y el 46 por 100 restante, o sea, 460 pesetas por acción, con cargo a reservas procedentes de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos de 1979».

4.ª Simultáneamente con la suscripción habrá de ingresarse en la caja social (Emilio Vargas, 7, Madrid 27) la suma de 270 pesetas por acción nueva, equivalente al 50 por 100 del total del desembolso en metálico. El Consejo de Administración determinará el momento en que deba hacerse el ingreso en la caja social de las 270 pesetas correspondientes al otro 50 por 100.

5.ª El plazo para el ejercicio del derecho preferente de suscripción será de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª Las acciones de la ampliación que no fueran suscritas por los antiguos accionistas lo podrán ser por quienes libremente acuerde el Consejo de Administración, y estarán sometidas a igual forma de desembolso que las demás acciones.

7.ª Las acciones representativas de la ampliación adquirirán sus derechos plenos respecto de la Sociedad a partir del 1.º de enero de 1984, en proporción a su situación de desembolso.

Lo que se hace público a los pertinentes efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo.—14.161-C.

UNION INDUSTRIAL DE CEREALES Y DERIVADOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 8 de noviembre, en el domicilio social (oficinas de la fábrica de harinas y sémolas de la Sociedad, sitas en Estación Ferrocarril de Guadix, Granada), a las doce treinta horas.

De no contar con quórum suficiente, la Junta se celebraría en segunda on-

vocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1982.
- 2.º Revisión de la gestión social.
- 3.º Resolver sobre el destino del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho reconocido en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas y 14 de los Estatutos a partir del 19 de octubre.

Guadix, 21 de octubre de 1983.—El Consejero Delegado.—14.180-C.

UNION INDUSTRIAL DE CEREALES Y DERIVADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por considerarlo conveniente para los intereses sociales, de acuerdo con el artículo 43 a) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 8 de noviembre, en el domicilio social (oficinas de la fábrica de harinas y sémolas de la Sociedad, sitas en Estación Ferrocarril de Guadix, Granada), a las trece treinta horas.

De no contar con quórum suficiente, la Junta se celebraría, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción del capital social, con la finalidad señalada en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos legales y estatutarios.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho reconocido en el artículo 14 de los Estatutos, 2.º párrafo, a partir del día 19 de octubre.

Guadix, 21 de octubre de 1983.—El Consejero Delegado.—14.181-C.

INDUSTRIAL MARISQUERA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 9 del próximo mes de noviembre, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 10 del expresado mes.

La Junta tendrá lugar en el hotel Cortegada, calle Valentín Viqueira, número 3, Villagarcía de Arosa.

El orden del día es el siguiente: Cambio de domicilio social.

Villagarcía de Arosa, 20 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo.—14.164-C.

O'PAZO DE BAYON, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, a las once horas del día 9 del próximo mes de noviembre, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 10 del expresado mes.

La Junta tendrá lugar en el hotel Cortegada, calle Valentín Viqueira, 3, Villagarcía de Arosa.

El orden del día es el siguiente: Cambio del domicilio social.

Villagarcía de Arosa, 20 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo.—14.165-C.

AGRUPACION CANARIA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales complementarias, y con la intervención del Letrado Asesor, conforme al Real Decreto 2288/1977, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de noviembre de 1983, a las trece horas, en el hotel Mencey, calle José Naveiras, número 38, de Santa Cruz de Tenerife, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Ratificación de cese, dimisión y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
- 3.º Renovación y concesión, en su caso, de nuevos poderes.
- 4.º Cambio de domicilio social, y, consecuentemente, modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Deliberación y adopción de acuerdos, si procede, en relación con el objeto social de la misma y la consiguiente modificación estatutaria.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

En cuanto a los derechos de asistencia, representación, voto e información, se aplicará lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio social, avenida Anaga, 15-17, de Santa Cruz de Tenerife, o en la calle Buen Suceso, 25, de Madrid, indistintamente.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de octubre de 1983.—14.190-C.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

Dividendo a cuenta, ejercicio 1983

El Consejo de Administración, en sesión del día de hoy, legalmente constituido, y con asistencia del Letrado Asesor, en uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas del día 22 de octubre de 1982, acordó distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio 1983 de 600 pesetas brutas, o sea, 504 pesetas netas, a cada una de las acciones numeradas del 1 al 297.297, y 300 pesetas brutas, o sea, 252 pesetas netas, a cada una de las numeradas del 297.298 al 398.398.

El Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos sociales, comunica a los señores accionistas que pueden cobrar dicho dividendo a cuenta, contra entrega del cupón número 34, o estampillado de los títulos múltiples, a partir del día 1 de noviembre, en la Caja social, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco de Santander y Caja de Ahorros Municipal de Vigo.

Vigo, 18 de octubre de 1983.—El Consejero Secretario.—5.882-5.